



COSITAL MÁLAGA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José de Vicente García.

VICEPRESIDENTAS

D^a. María Dolores Pacheco Alcántara.

D^a. María del Rocío Claros Peinado

TESORERO

D. Salvador Vergara López.

SECRETARIO

D. Juan José Roldán Rodríguez.

NO ASISTEN (excusando su ausencia)

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga.

VOCALES

D^a. Blanca Requena Bogallo.

D^a. Rocío Cristina García Aparicio.

D. Juan Manuel Guardia Solís.

VOCALES SUPLENTE

D^a Alicia Elena García Avilés.

D^a Inmaculada Atencia Álvarez.

D^a. Rosa Crespo Ruiz.

En la ciudad de Málaga, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D. José de Vicente García, que actúa asistido de mí Juan José Roldán Rodríguez, secretario suplente, se reúnen en la sede del Colegio, sita en Calle Martínez número 7, las señoras y señores arriba anotados, componentes de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga, faltando quienes igualmente se hacen constar, para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo exigido en los Estatutos, queda abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, pasándose seguidamente al estudio y deliberación sobre los asuntos que conforman el orden del día, que son los siguientes:

1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de fecha 15 de junio de 2016.



COSITAL MÁLAGA

Vista el acta redactada de la reunión celebrada por esta Junta el día 15 de junio de 2016 en votación ordinaria y por unanimidad es encontrada conforme por la Junta de Gobierno que le presta su aprobación, por lo que será literalmente transcrita al libro respectivo sin enmienda ni rectificación alguna.

2º.- Dar cuenta por parte de la Presidencia y otros miembros de la Junta de Gobierno de las actuaciones realizadas.

En el presente punto del orden del día se tratan de forma separada los siguientes asuntos:

A.- En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa que se está tratando de obtener una nueva cita con el Diputado del SEPRAM. Ante las sucesivas llamadas y mensajes no atendidos, se acuerda mandar escrito formal solicitando una cita al Diputado del SEPRAM para tratar los asuntos que interesan a este Colegio y con copia al Presidente de la Excm. Diputación de Málaga.

B.- También se informa solicitar cita al Diputado Provincial de Administración Electrónica para tratar el tema de la implantación de la nueva Ley de Procedimiento Administrativo en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

C.- Seguidamente, el Sr. Presidente informa que otra actuación será la de intentar mantener una reunión con el Portavoz de Ciudadanos en la Diputación para tratar las reivindicaciones de Cosital.

D.- Se informa de la actividad del almuerzo Colegial con motivo de la Feria de Agosto con gran afluencia de compañeros, donde se aprovechó para realizar un homenaje a la compañera jubilada por enfermedad D^ª. Antonia Miguel Fernández.

E.- El Sr. Presidente informa que se mantuvo una cita con el Alcalde de Torrox para tratar el tema de la compañera Esther Ruiz Gutiérrez, y en cumplimiento del Acurdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2016, se personó una comisión en el Ayuntamiento, y el compañero Juan J. Roldán Rodríguez le trasladó a la compañera el resultado de las actuaciones realizadas.

F.- Por último, se acuerda averiguar/confirmar si próximamente en el concurso unitario se va a publicar las plazas de Tesorería de los Ayuntamientos de 2ª categoría (entrada) y en caso afirmativo remitir cartas a dichos Ayuntamientos de la Provincia informando de la situación y sugiriendo la creación de las plazas en la relación de puesto de trabajo.

3º. Preparación próximas jornadas formativas.

El Sr. Presidente informa de las gestiones para la homologación del Curso de "RÉGIMEN JURÍDICO Y CONTROL DE LAS SUBVENCIONES EN LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA", el IAAP ha informado que para su homologación será necesario que sea de normativa autonómica.



COSITAL MÁLAGA

Se acuerda impulsar la homologación autonómica.

De otro lado, en cuanto se firme el Convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental se podrá realizar Cursos homologados.

Por último, se propone organizar un taller práctico de dudas y soluciones sobre la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo para el día 25 de noviembre coincidiendo con la Asamblea Ordinaria Anual de Cosital Málaga.

4º.- Proponer al Consejo General de Cosital el recurso contra la convocatoria de la plaza de Interventor/a Adjunto de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, publicada en el BOE de 15 de septiembre de 2016, núm. 223, Sec. II.B. Pág. 66348.

Visto que la Asamblea Anual de COSITAL Málaga, en sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2015, adoptó acuerdo sobre la PROBLEMÁTICA DE LA LIBRE DESIGNACIÓN de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación nacional, manifestándose en contra de este procedimiento y del sistema de determinados baremos en los concursos, dando traslado al Consejo Nacional para impulsar el cambio normativo al efecto y vigilar el cumplimiento de la vigente normativa.

Visto que en el referido acuerdo se instó a esta Junta de Gobierno al cumplimiento de la vigilancia de los distintos casos que pudieran producirse en nuestra Provincia.

Visto que la Excma. Diputación Provincial de Málaga ha realizado oferta pública de concurso, publicada en el BOE de 15 de septiembre de 2016, núm. 223, Sec. II.B. Pág. 66348, para cubrir la plaza de Interventor/a Adjunto de dicha Corporación por el procedimiento de libre designación, la Junta de Gobierno de este Colegio ha acordado dar traslado al Consejo Nacional de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local de la referida oferta para su estudio y posible impugnación, en su caso

5º. Ruegos y Preguntas.

No hay ruego ni pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Presidente se da por terminada la reunión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, levantándose de la misma la presente acta de lo que, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE